RESOLUCION Nº 1943

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS", "M & O DISTRIBUIDORA", "DISTRIBUIDORA MULTIMERC", "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L." Y "EMPRENDIMIENTOS FBC", PARA LA PROVISION DE CARTUCHOS Y TONERES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 40.-

San Lorenzo, 06 de agosto del 2012.-

VISTO:

El memorando PCCI N°10/2012 presentado por la División de Pañol y Control de Calidad Informático, en el cual solicita la compra de insumos informáticos, cartuchos y tóneres para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 517/2012 de fecha 03 de agosto de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 30 de julio de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, creado por Resolución Nº 1539 de fecha 21 de junio de 2012, en el cual comunica que el 04 de julio del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 05 (cinco) firmas de plaza: **"OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS", "M & O DISTRIBUIDORA", "EMPRENDIMIENTOS FBC", "DISTRIBUIDORA MULTIMERC" y "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."**, quedando las mismas habilitadas.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **PRINTEC S.A., OLI SERVICE S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., TECNOPLAN S.A., LIBRERÍA & PAPELERIA EMPRESARIAL.-**

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:

a) OLIVA COMERCIAL INSUMOS Y SERVICIOS, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 456.229.950 (cuatrocientos cincuenta y seis millones doscientos veintinueve mil novecientos cincuenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

b) M & O DISTRIBUIDORA, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas la suma de G. 466.870.205 (cuatrocientos sesenta y

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1943

seis millones ochocientos setenta mil doscientos cinco guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

c) DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 485.149.350 (cuatrocientos ochenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

d) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 494.784.816 (cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

e) EMPRENDIMIENTOS FBC, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 559.438.454 (quinientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, han verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, por lo tanto el comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar la provisión de Cartuchos y Tóneres solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a las firmas:

OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS, los ítems N° 14, 15, 16, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43 y 44 por la suma total de G. 258.691.900 (doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y un mil novecientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes. El ítems N° 33 fue disminuido por razones de disponibilidad presupuestaria.

M & O DISTRIBUIDORA, los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 32 por la suma total de G. 101.000.185 (ciento un millones ciento ochenta y cinco guaraníes), ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DISTRIBUIDORA MULTIMERC, los ítems N° 1, 10, 11, 12, 13, 17, 34 y 35 por la suma total de G. 21.873.250 (veintiún millones ochocientos setenta y tres mil doscientos cincuenta guaraníes), ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., los ítems N° 19, 20, y 21 por la suma total de G. 52.032.960 (cincuenta y dos millones treinta y dos mil novecientos sesenta guaraníes), ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1943

EMPREDIMIENTOS FBC, los ítems N° 28, 29, 30 y 31 por la suma de G. 27.198.710 (veintisiete millones ciento noventa y ocho mil setecientos diez guaraníes), ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, se ha declarado desierto el ítem N° 40, teniendo en cuenta que la única oferta presentada por la firma oferente OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios, no cuenta con la Autorización del Representante o Distribuidor correspondiente a dicho ítem.

La Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la provisión de Cartuchos y Tóneres solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma, **OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS** para los ítems N° 14, 15, 16, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43 y 44 por ser estas las que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por la suma total de G. 258.691.900 (doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y un mil novecientos guaraníes); la firma **M & O DISTRIBUIDORA** para los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 32 por ser estas las que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por la suma total de G. 101.000.185 (ciento un millones ciento ochenta y cinco guaraníes); la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** para los ítems N° 1, 10, 11, 12, 13, 17, 34 y 35 por ser estas las que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por la suma total de G. 21.873.250 (veintiún millones ochocientos setenta y tres mil doscientos cincuenta guaraníes); la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** para los ítems N° 19, 20 y 21 por ser estas las que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por la suma total de G. 52.032.960 (cincuenta y dos millones treinta y dos mil novecientos sesenta guaraníes); la firma **EMPRENDIMIENTOS FBC** para los ítems N° 28, 29, 30 y 31 por ser estas las que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por la suma total de G. 27.198.710 (veintisiete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

RESOLUCION Nº 1943

millones ciento noventa y ocho mil setecientos diez guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Declarar desierto el ítem N° 40, teniendo en cuenta que la única oferta presentada, no cuenta con la Autorización del Representante o Distribuidor correspondiente a dicho ítem.

3º Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS: 1.1.0.340.30.1 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 54.924.200 (cincuenta y cuatro millones novecientos veinticuatro mil doscientos guaraníes), 2.1.3.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 21.828.500 (veintiún millones ochocientos veintiocho mil quinientos guaraníes), 2.1.4.340.30.814 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 6.090.000 (seis millones noventa mil guaraníes), 2.1.5.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 153.724.200 (ciento cincuenta y tres millones setecientos veinticuatro mil doscientos guaraníes), 2.1.6.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 17.175.000 (diecisiete millones ciento setenta y cinco mil guaraníes), 2.1.8.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 4.950.000 (cuatro millones novecientos cincuenta mil guaraníes); M & O DISTRIBUIDORA: 1.1.0.340.30.1 - Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 39.694.650 (treinta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta guaraníes), 2.1.3.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 14.044.800 (catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos guaraníes), 2.1.4.340.30.814 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 8.819.610 (ocho millones ochocientos diecinueve mil seiscientos diez guaraníes), 2.1.5.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 29.742.700 (veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos guaraníes), 2.1.6.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo Oficinas e Insumos G. 6.558.475 (seis millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco guaraníes), 2.1.8.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 2.139.950 (dos millones ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta guaraníes); DISTRIBUIDORA MULTIMERC: 1.1.0.340.30.1 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 1.659.200 (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos guaraníes), 1.1.0.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 12.089.200 (doce millones ochenta y nueve mil doscientos guaraníes), 2.1.3.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 3.125.300 (tres millones ciento veinticinco mil trescientos guaraníes), 2.1.5.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 4.299.600 (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos guaraníes), 2.1.6.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 699.950 (seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta guaraníes); MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: 1.1.0.340.30.01 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 22.099.392 (veintidós millones noventa y nueve mil trecientos noventa y dos guaraníes), 2.1.3.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 7.015.680 (siete millones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

RESOLUCION Nº 1943

quince mil seiscientos ochenta guaraníes), 2.1.4.340.30.814 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 3.507.840 (tres millones quinientos siete mil ochocientos cuarenta guaraníes), 2.1.5.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 17.539.200 (diecisiete millones quinientos treinta y nueve doscientos guaraníes), 2.1.6.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 818.496 (ochocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis guaraníes), 2.1.8.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 1.052.352 (un millón cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y dos guaraníes); EMPRENDIMIENTOS FBC: 1.1.0.340.30.01 Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 18.187.950 (dieciocho millones ciento ochenta y siete mil novecientos cincuenta guaraníes), 2.1.5.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos G. 9.010.760 (nueve millones diez mil setecientos sesenta guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py